



ERG-S 25 REGULADOR DE PRESION DE DOBLE ETAPA

El regulador de presión de gas de dos etapas de la serie ERG-S de EQA es utilizado para reducir la presión de entrada a la presión de salida deseada. Es adecuado tanto para uso comercial como doméstico, donde puede ser instalado directamente a medidores de gas con alta fiabilidad operativa y precisión en la presión de salida. Los reguladores son fabricados de acuerdo con PED Directive 2014/68/EU

Las pruebas funcionales son realizadas de acuerdo con EN334 y cumplen con la normativa NAG 235 para república Argentina.

Estos equipos cuentan con protección contra exceso de caudal y exceso o disminución de la presión de salida según NAG 235.

DATOS TÉCNICOS

PRESIÓN Entrada - Salida:

P.e: 0,5 a 4 bar - P.s: 0,019 bar $\pm$ 7,5%

FLUIDO: GN

Capacidad Nominal:

25(S)m³/h

MAXIMA PRESIÓN DE ENTRADA:

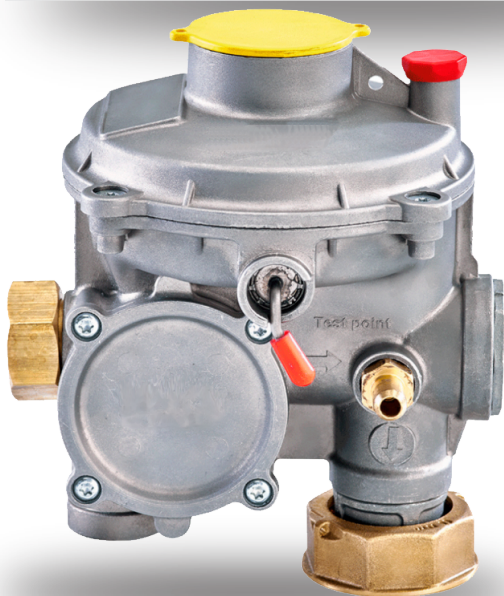
6 bar

PRESIÓN DE BLOQUEO POR BAJA (P.b.b):

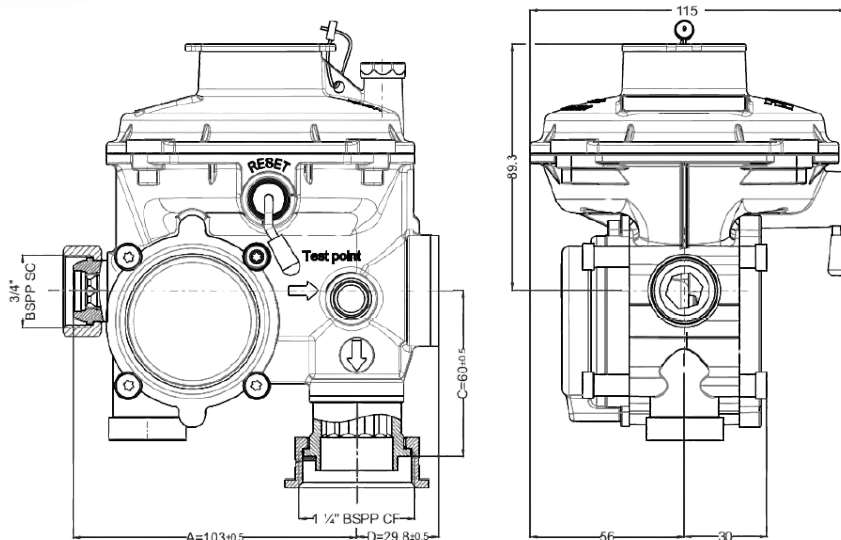
P.b.b $\geq$ 0,011 bar

PRESIÓN DE VENDEO (P.V):

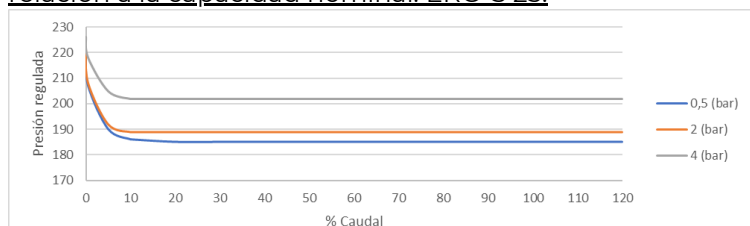
0,035 bar $\leq$ P.V $\leq$ 0,05 bar



Dimensiones generales del regulador ERG-S 25 (mm).



Variación de la presión de salida con relación a la capacidad nominal. ERG-S 25:



Garantía

Este producto tiene una garantía limitada por un plazo de 2 años. Consulte los alcances de la misma en las condiciones de garantía en nuestra web.

La información contenida en este folleto puede cambiar sin previo aviso.

En EQA nos esforzamos por minimizar el impacto ambiental a través de prácticas sostenibles y responsables, por tal motivo, invitamos a que se sume a nuestro compromiso y al finalizar del ciclo de vida del producto adquirido, adhiera a las regulaciones Municipales, Provinciales y Nacionales vigentes al momento de: clasificar, reciclar, destruir o desechar el producto, piezas de repuesto, piezas no reutilizables o embalajes, de esta manera, evitamos daños al medio ambiente y también promovemos juntos, la reutilización y el reciclaje siempre que sea posible. Agradecemos su compromiso y esfuerzo en sumarse a estas acciones.

APROBADO
NORMA NAG 235

